**ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

**MC-RS-CGAO-021-2026**

**(21 DE JULIO DE 2026)**

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

## CONTEXTO

**El objeto del proceso de contratación: *es "***Contratar la compra de kits de salud oral dirigidos para los aprendices de formación titulada, en el marco de las actividades de promoción y prevención de la salud contempladas en el Programa de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2026 del SENA-Vélez.***".*** Los partícipes del proceso de contratación serán: Por parte del SENA el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander y por otro, lado todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

**Beneficios del proceso de contratación:** El proceso a desarrollar, beneficiaria a funcionarios, contratistas, aprendices, y comunidad que de alguna impacta Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de tres millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta pesos de pesos m/te ($3.990.450) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, en la vigencia fiscal 2026, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 7326.

**Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe ejecutar el objeto del proceso de contratación:** el contrato de ejecutar en el área de influencia del CGAO, la provincia se de Vélez Santander en el departamento de Santander el cual se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. De igual mamera se tendrán destinos a las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, San Gil. Barranca Bermeja y Malaga, estas ciudades con vías de acceso pavimentadas, desde y hasta Vélez.

Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

Vélez se encuentra localizado al sur del departamento de Santander, a una distancia aproximada de 200 km de Bogotá, 230 km de Bucaramanga y 330 de Medellin, teniendo como acceso la ruta nacional, vías secundarias a los municipios de Chipatá y la Paz, su geografía es quebrada, dado que se encuentra sobre la cordillera oriental, a una altitud de 2.000 metros sobre del nivel del mar.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento

Integral), Floridablanca (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

**El entorno socio ambiental:**

El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía, agroindustria, dibujo arquitectónico, áreas administrativas, entre otros, no solo en el área metropolitana de Bucaramanga sino también a los diferentes municipios y corregimientos del departamento. El municipio de Vélez también cuenta con diversidad de pisos térmicos, el casco urbano se encuentra a una altura de 2.000 metros, y la zona rural entre los 500 a 2.500 metros, esto permite que haya diversidad económica y social.

Ahora bien en relación con el área de influencia del CGAO, la oferta de productos y servicios es bastante amplia , lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

**El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado**: el sector al cual pertenece el servicio a contratar se documentado en el anexo denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo. Teniendo en cuenta l a normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación de este tipo.

## IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación del CGAO en vigencias anteriores y los riesgos identificados por otras entidades, se proponen planes de acción-tratamiento que minimicen estas situaciones y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo :

| | |
|---|---|
| Clase | General |
| | Específico |

| | |
|---|---|
| Fuente | Externa |
| | Interna |
| Etapa | Planeación |
| | Selección |
| | contratación |
| | Ejecución |
| Tipo | Riesgo económico |
| | Riesgo Social y Político |
| | Riesgos Operacionales |
| | Riesgo Biológico |
| | Riesgos Financieros |
| | Riesgos Regulatorios |
| | Riesgos de la Naturaleza |
| | Riesgos Ambientales |
| | Riesgos Tecnológicos |

## EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad evalúa los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo lo dispuesto en la siguiente tabla:

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

A continuación, se suman las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

| | | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

## ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Este es el Resultado de la Categorización del Riesgo para el presente proceso

| | CATEGORIA | VALORACION | CALIFICACION |
|---|---|---|---|
| CATEGORIA DEL RIESGO | RIESGO EXTREMO | 8, 9 Y 10 | |
| | RIESGO ALTO | 6 Y 7 | |
| | RIESGO MEDIO | 5 | |
| | RIESGO BAJO | 2, 3 Y 4 | X |

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, y el precio más favorable. Así implementa acciones que aminoran los riesgos derivados de la contratación. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará un funcionario idóneo y calificado como supervisor, que llevará a cabo su seguimiento y control, y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico del mismo.

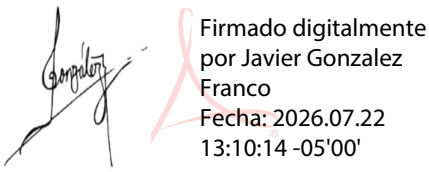
**MONITOREAR LOS RIESGOS** Como acción de seguimiento, el SENA - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander, tiene previsto el monitoreo constante de los riesgos en el proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. De conformidad con lo anterior, se tiene como documento anexo la matriz de riesgos

**MATRIZ DE RIESGOS.**

**FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO**

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_ma nual_cob ertura_riesgo.pdf

Dado en Vélez, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.




**JAVIER GONZALEZ FRANCO**
**Subdirector (E)**

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06